



Municipalidad Provincial de Chepén

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2026-MPCH-GM

Chepén, 30 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe N° 188-2026-SGGA-MPCH mediante el cual la Sub Gerencia de Gestión Ambiental solicita aprobación del Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Carta Magna, donde señala que *las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.*

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, así como el artículo 11 del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para aprobar a implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe del Visto, la Subgerente de Gestión Ambiental solicita aprobación del del **Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA**, indicando además que se ha procedido a realizar ajustes técnicos al Plan de Trabajo 2026, priorizando actividades estratégicas y adecuando su programación a un escenario de restricción presupuestal, sin desnaturalizar los objetivos del Programa;

Estando a lo expuesto, y con las atribuciones conferidas mediante la **Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MPCH/A**, de fecha 06 de enero del 2023 y conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA, y que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: DESIGNAR, como responsable Técnico para la ejecución del Plan a la **Ing. Susan Céliz Becerra**, Sub Gerente de Gestión Ambiental.

Artículo 3°: NOTIFICAR la presente resolución a las Áreas que correspondan para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Dr. José Antonio Paredes Vasquez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N° 108-2026-SGGA-MPCH

A : DR. JOSÉ ANTONIO PAREDES VÁSQUEZ
Gerente Municipal

DE : ING. SUSAN EVELYN CELIZ BECERRA.
Subgerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa EDUCCA con ajustes presupuestales

REF. : Informe N° 165-2026-OGPPI/MPCH

FECHA : Chepén, 24 de Marzo del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se informa la no disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de financiamiento del **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)** por el monto de S/ 10,428.00, a fin de manifestar lo siguiente:

Que, el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA**, constituye un instrumento de gestión ambiental de carácter sectorial promovido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), cuya implementación es de responsabilidad de los gobiernos locales, conforme a sus competencias en materia ambiental.

Que, la aprobación del Plan de Trabajo 2026 y la emisión del acto resolutivo correspondiente constituyen condiciones necesarias para su formalización e implementación, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el MINAM, debiendo efectuarse hasta el **31 de marzo** del presente ejercicio fiscal.

Que, en atención a lo señalado en el Informe N.° 165-2026- OGPPI/ MPCH, respecto a la no disponibilidad presupuestal para cubrir el monto total solicitado, esta subgerencia ha procedido a realizar ajustes técnicos al Plan de Trabajo 2026, priorizando actividades estratégicas y adecuando su programación a un escenario de restricción presupuestal, sin desnaturalizar los objetivos del programa.

Que, en ese sentido, el Plan de Trabajo ajustado mantiene su carácter de instrumento de gestión, siendo técnica y administrativamente viable su aprobación, quedando su ejecución sujeta a la disponibilidad presupuestal, así como a la eventual gestión de recursos complementarios o modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal.

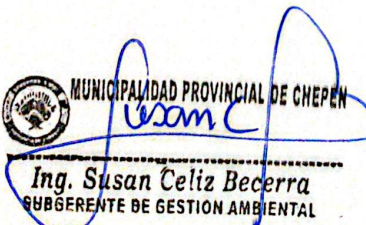
Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa EDUCCA, a fin de garantizar la continuidad de las acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental en el ámbito local, así como el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente rector.

En virtud de lo expuesto, esta Unidad Orgánica concluye lo siguiente:

- Es procedente aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa EDUCCA, en su calidad de instrumento de gestión ambiental.
- Es necesario emitir la resolución correspondiente dentro del plazo establecido (31 de marzo de 2026).
- El Plan de Trabajo ha sido objeto de ajustes técnicos en función de la disponibilidad presupuestal.
- La ejecución de las actividades previstas deberá supeditarse a la disponibilidad presupuestal, pudiendo gestionarse mecanismos alternativos de financiamiento.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Ing. Susan Celiz Becerra
SUBGERENTE DE GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Chepén

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Chepén



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

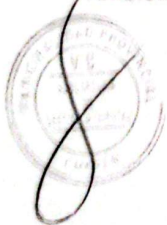
La Municipalidad Provincial de Chepén, mediante Ordenanza Municipal N° 11 de fecha 13 de mayo de 2024, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). En el marco de dicha ordenanza y con la finalidad de dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas, se desarrollarán diversas actividades orientadas al logro de las metas contempladas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, específicamente en el Objetivo Prioritario N° 9, así como en otros dispositivos legales vinculados al Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chepén presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cual constituye una herramienta de gestión indispensable para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en la provincia.

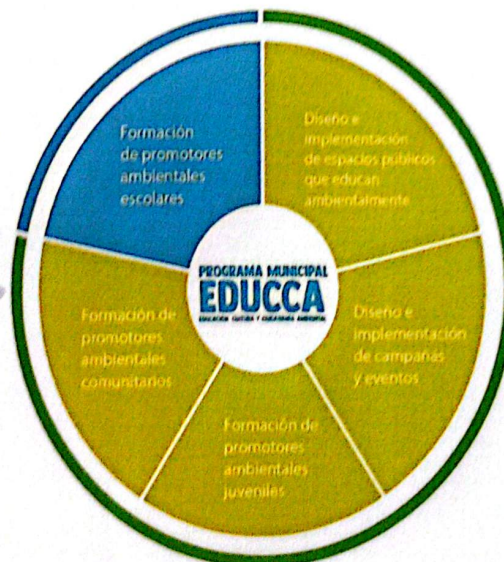
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



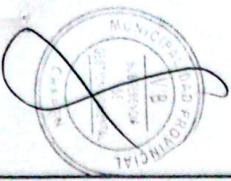
2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA – PROVINCIA DE CHEPÉN												
PLAN DE TRABAJO 2026												
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Clasificador	Recursos	Fecha		Responsable y aliados	Presupuesto (S/)			
						(mes)	(mes)					
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR												
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL de Chepén y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	● Número de PAE acreditados	● 40 PAE acreditados ● 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	2.3. 1.2. 1.1	Fotocheck	Abril		Área de la Sub Gerencia de Gestión ambiental	S/. 00.00			
										2.6. 3.2. 1.1	computadora	S/. 00.00
										2.6. 3.2. 1.1	impresora	





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 docentes capacitados ● 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 		<ul style="list-style-type: none"> ● 40 PAE reconocidos ● 20 docentes reconocidos ● 10 instituciones educativas reconocidas 		<ul style="list-style-type: none"> S/. 00.00
<ul style="list-style-type: none"> ● Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 docentes capacitados ● 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> ● 40 PAE reconocidos ● 20 docentes reconocidos ● 10 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 2.3. 1 5. 1 1 	<ul style="list-style-type: none"> papel bond 		<ul style="list-style-type: none"> S/. 00.00
<ul style="list-style-type: none"> ● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 docentes capacitados ● 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> ● 40 PAE reconocidos ● 20 docentes reconocidos ● 10 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 2.3. 2 2. 4 4 	<ul style="list-style-type: none"> un banner 		<ul style="list-style-type: none"> S/. 00.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

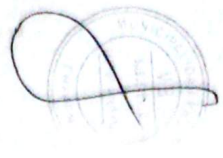
<p>2. Coordinar la selección de PAE¹ por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos 		2.3. 2.7. 11.5	100 desayunos		S/. 00.00
			2.3. 1.11. 1.1	1 pintura esmalte x 1 gal		S/. 00.00
			2.3. 1.2. 1.1	6 chalecos		S/. 00.00
<p>3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 		2.6. 3.2. 3.3	Equipo de sonido		S/. 00.00



¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p>					
<p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>					
<p>6. Capacitación a PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>b) Charla sobre Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>c) Charla sobre Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.</p> <p>d) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización</p>			<p>2.3. 1 99. 1 99</p>	<p>40 diplomas</p>	<p>S/. 00.00</p>



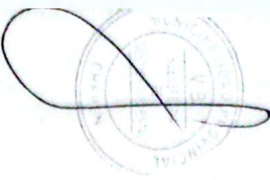
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>(plásticos) y consumo responsable</p> <p>e) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa</p> <p>f) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p>g) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánico</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--





				2.3. 2.1.2.99	Movilidad		
	<p>7. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Implementar biohuerto productivo y su composteraB) Implementar jardín botánico local.C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica.						





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>D) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>E) Importancia de los humedales</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

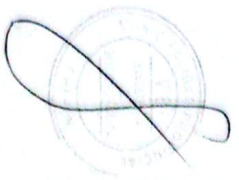
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA											
		8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.									
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>		<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.:</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 		<ul style="list-style-type: none"> • 11 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 		<ul style="list-style-type: none"> • 11 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 		<p>2.3.11.11.11</p>	
		<p>Parque Novo Cavasita.</p>									
								<p>1 pintura esmalte x1 gal</p>		<p>4 contenedores de plástico de bioseguridad portátil de 50 L</p>	
								<p>Abril</p>		<p>Área Sub Gerencia de Gestión ambiental</p>	
										<p>S/. 00.00</p>	
										<p>S/. 00.00</p>	





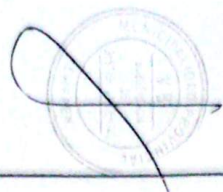
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Parque Progreso. ➤ Parque La Victoria 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	2.6.32.12	1 contenedor de polietileno (menor a ¼ de UTT) de 1100L		S/. 00.00
2.3. 1.5. 3 1	Escobas						





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



<p>2. Diseño e implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. • Campañas de elaboración e instalación de Carteles informativos. • Instalación de Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios (botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local) 		<p>2.3. 1 11. 1 1</p>	<p>Pintura</p>		<p>S/. 00.00</p>
<p>2.3. 1 11. 1 1</p>	<p>madera</p>		<p>S/. 00.00</p>		



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<ul style="list-style-type: none"> Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. 	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: <ul style="list-style-type: none"> Ecocarapas Reciclatoques 				
	2.3. 1 11. 1 1	estructura metálica			
	2.3. 1 11. 1 1	material de construcción			
	2.3. 1 5. 2 1	plantas			
	2.3. 1 5. 1 2	llantas			



	<p>- Función de titeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

(Handwritten signature)

- Talleres de manualidades con material reciclado.	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	● Número de campañas informativas realizadas	● 05 campañas informativas realizadas	2.3.15.31	Detergente	S/. 00.00	
				2.3.15.31	Escobas		S/. 00.00
				2.3.15.31	bolsas		
				2.3.12.12	30 bolsas de tela ecológica 40 cm x 40cm		S/. 00.00



<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Diseño y aplicación de un instrumento de recolección de datos tipo encuesta, orientado a evaluar las percepciones, conocimientos y prácticas de la población en relación con la segregación en la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, la conservación de áreas verdes y la calidad del aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 personas que participan en campañas informativas 	<p>2.3. 1 2. 1 3</p>	<p>1 disfraz de tacho de basura</p>	<p>Febrero</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión ambiental</p>	<p>S/. 00.00</p>	<p>S/. 00.00</p>
---	---	---	---	----------------------	-------------------------------------	----------------	--	------------------	------------------



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	informativas					
	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos realizados con temática ambiental	<ul style="list-style-type: none">• 02 evento realizados con temática ambiental				
	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que participan en eventos	<ul style="list-style-type: none">• 100 personas que participan en eventos				

91



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • 700 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	2.6.32.12	1 soporte expositor de carteles - Banner Stands	Febrero-Marzo	S/. 00.00
--	--	---	---	-----------	---	---------------	-----------





	<p>A. Campaña RECICLA Ya, i con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 	<p>2.3.19.1.99</p>	<p>1000 bolsas de papel ecológico de 17 cm x 22 cm con fuelle de 7 cm</p>		<p>S/. 00.00</p>
--	---	--	--	--------------------	---	--	------------------





<ul style="list-style-type: none"> - Reciclato - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 materiales comunicacionales gráficos generados • 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 					
--	---	--	--	--	--	--	--



	<p>recolección selectiva</p> <p>B. Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



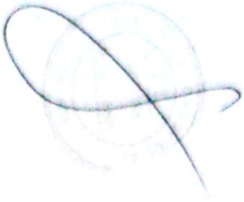
	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles <p>C. Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. 			2.3. 2 1.2 99	Movilidad			
--	---	--	--	---------------	-----------	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente).- Campaña para la conservación de humedales de Mancoche.- Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en el marco del calendario ambiental en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p>					
<p>✓ (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p>					
	2.3. 1 99. 1 99	Banderola	15 de marzo		S/. 00.00
	2.3. 1 5. 2 1	Plantones			S/. 00.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

[Handwritten signature]

<p>✓ (26 de marzo): Dia Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>✓ (22 de abril): Dia de la Tierra</p> <p>✓ (17 de mayo): Dia Mundial del Reciclaje</p>						
--	--	--	--	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>✓ (1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>✓ (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>✓ (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>✓ (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos -DIADESOL</p> <p>✓ (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p>				
---	--	--	--	--



	<p>4. Diseño y elaboración de material gráfico comunicacional, tales como banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, entre otros.</p>	<p>5. Diseño, elaboración y producción de material audiovisual para fines comunicacionales, incluyendo videos, spots radiales y jingles destinados al perifoneo, entre otros.</p>
--	--	---

	<p>Carteles</p>	<p>2.3.11.1.1</p>	<p>2.3.11.1.1.1</p>	<p>Agua</p>	<p>2.3.199.1 99</p>	<p>Bandera</p>	<p>2.3.15.1.1</p>	<p>Rotafolio</p>	<p>2.3.199.1 99</p>	<p>bandera</p>
--	-----------------	-------------------	---------------------	-------------	-------------------------	----------------	-------------------	------------------	-------------------------	----------------

	<p>S/. 00.00</p>	<p>S/. 00.00</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
--	------------------	------------------	----------	----------	----------	----------



	22 de abril
Bicicletas	banderola
2.6.32.11	2.3.199.199
6. Implementación de eventos ambientales: ✓ Concursos escolares, talleres y charlas ambientales por el Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo). ✓ Campañas de arborización en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). ✓ Campaña de segregación de residuos, enseñando a los vecinos a separar plástico, papel, vidrio y residuos orgánicos (DIASESOL)	- Jornadas de limpieza de residuos sólidos en Humedal de Mancoche.



- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos
- Charlas
- Talleres
- Feria ambiental en I.E. de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		17 de mayo						
		03 de junio						



7. Difusión de mensajes a través del perfitoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perfitoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria

✓ Campañas de sensibilización a través de perfitoneo en zonas estratégicas de Chepén (mercados, avenidas principales, parques y zonas de mayor generación de residuos).

8

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • 10 PAJ acreditados 	<p>2.3.2 7.11 5</p>	<p>- 40 servicio de desayuno</p>	<p>S/. 00.00</p>
<p>8. Programación de entrevistas en medios locales (radio y televisión), priorizando fechas de lanzamiento de campañas o eventos ambientales.</p> <p>- Difusión de las entrevistas en redes sociales y canales institucionales para ampliar el alcance de los mensajes.</p>	<p>8. Programación de entrevistas en medios locales (radio y televisión), priorizando fechas de lanzamiento de campañas o eventos ambientales.</p> <p>- Difusión de las entrevistas en redes sociales y canales institucionales para ampliar el alcance de los mensajes.</p>				



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

he
1



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. Selección y acreditación de PAJ.		<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos dirigidos a los PAJ • Número de charlas n (charlas dirigidos a los PAJ y/o talleres) dirigidos a docentes • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 08 horas de horas de capacitación que reciben los PAJ 					<p>Area Sub Gerencia de Gestión ambiental</p>
-------------------------------------	--	---	--	--	--	--	---





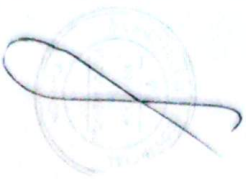
	-			Agosto		Equipo de sonido		2.6. 3 2. 3 3		<ul style="list-style-type: none"> • 08 actividades en las que participas como Paj 	<ul style="list-style-type: none"> • 08 proyectos ambientales implementados por los Paj 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como Paj 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los Paj 	3. Ceremonia de juramentación de los Paj.	4. Capacitación a Paj.	
	S/. 00.00				papel			2.3. 1 5. 1 1								



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	> Capacitación en temáticas ambientales, tales como manejo adecuado de residuos sólidos, segregación en la fuente, reciclaje, cuidado de áreas verdes y consumo responsable. > Entrega de materiales educativos para facilitar el desarrollo de sus actividades de sensibilización ambiental.	• Número de PAs reconocido • 10 PAs reconocidos	2.3.15.11	solapín	refrigerio		S/. 00.00
	> Taller de Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.		2.3.27.115				





	<p>➤ Taller de Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

5. Participación de los PAJ en actividades como:



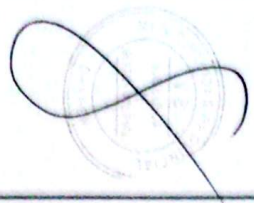
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[Handwritten signature]

	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE 							
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares 								
	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente 							



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



	<p>- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuyay Chuyay Perú</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario</p> <p>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</p>													
<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p>													

[Handwritten signature]



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito - Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente 							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]



<p>- Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>							
---	---	--	--	--	--	--	--	--

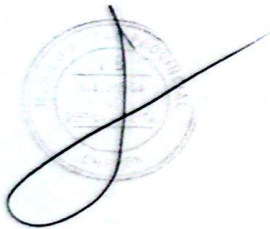


<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios*</p>	<p>1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • 10 PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 10 actividades en la que participan los PAC 	<p>2.3.1.2.11</p>	<p>10 mandil de tela de algodón</p>	<p>S/. 00.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios*</p>	<p>1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • 10 PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 10 actividades en la que participan los PAC 	<p>2.3.1.2.11</p>	<p>10 mandil de tela de algodón</p>	<p>S/. 00.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios*</p>	<p>1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • 10 PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 10 actividades en la que participan los PAC 	<p>2.3.1.2.11</p>	<p>10 mandil de tela de algodón</p>	<p>S/. 00.00</p>





	<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados	<ul style="list-style-type: none">• 10 proyectos ambientales implementados por los PAC• 10 PAC reconocidos			<p>Abril</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión ambiental</p>	
--	--	---	---	--	--	--------------	--	--





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		ados por los PAC						
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.							
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos	● Número de PAC reconocidos						
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos							

8
62



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza- Campañas educativas e informativas implementadas							
--	--	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.

6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:






PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.

- Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. - Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.							
---	---	--	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación- Recuperación de áreas verdes de la provincia de Chepén. | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|



7.	Ceremonia de reconocimiento de PAC.							
----	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 00.00
SUB TOTAL	S/. 00.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 00.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 00.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 00.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 00.00
SUB TOTAL	S/. 00.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 00.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 00.00
TOTAL	S/. 00.00